

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** con información proveniente de la parte solicitante sobre la notificación de los demás herederos. Sírvese a proveer.

Manizales, 31 de mayo del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto trámite No.592

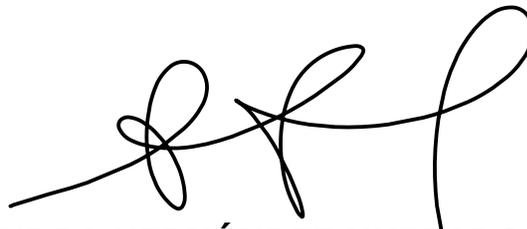
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes: SHELICY KATHERIN GIRALDO URREA
Causante: MARIA ISABEL URREA GIRALDO
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00499-00

Visto el informe secretarial que antecede, dentro el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, se tiene que la parte interesada allegó copia de los escritos remitidos a los abonados celulares de los señores Juan David Castañeda Urrea Y Camilo Andrés Castañeda Urrea; no obstante, no allegó comprobante de su envío ni de su entrega según lo regulado en el canon 8 del Decreto 806 del 2020, por lo cual, dichas comunicaciones no serán tenidas en cuenta por este despacho hasta que se surta lo pertinente.

Conviene resaltar en este punto que para que dicha notificación tenga plena validez le compete a la parte interesada probar que dichas líneas de Whatsapp son las usualmente utilizadas por los señores Castañeda Urrea, así como deberá contener un comprobante de entrega en virtud de lo esbozado en la Sentencia C 420 del 2020 de la Corte Constitucional.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la parte demandante para que, en un término de **treinta (30) días**, realice los trámites tendientes para lograr la efectiva vinculación de los señores Juan David y Camilo Andrés Castañeda Urrea como interesados dentro del presente mortuario, con la **ADVERTENCIA** de que en caso de **no cumplir con la carga** dentro del término concedido, se aplicará el **Desistimiento Tácito** respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 080 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 01 de junio del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria